



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por MARTINEZ  
SUAREZ Segundo Gustavo FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.02.2021 12:16:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

Lima, 10 de Febrero del 2021

## OFICIO N° 000322-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores.

**CONSORCIO SANTA FE**

Jr. Maria Parado de Bellido N° 285

Pueblo Libre – Lima – Lima

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia : Contrato N° 169-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED  
**Expediente N°: MDP00020210002084**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000022-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que resuelve su solicitud de Ampliación de Plazo N° 17 del contrato de la referencia, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: Saldo de Obra: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. N° 0425 César Vallejo – Uchiza – Tocache – San Martín".

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**ING. SEGUNDO GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ**  
Director del Sistema Administrativo III  
de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa Ministerio de Educación

**PRONIED**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FIRMA DIGITAL

(SMS/bom)

Firmado digitalmente por LLOSA  
PONCE Carlo Noe FAU  
20514347221 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10.02.2021 06:39:48 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GHNCUTF**

